

Santa Fe, 13 de noviembre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 150/17 caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mecánica **Eliana Belén SANCHEZ**, egresada de esta Facultad, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la mencionada carrera y la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica y de la Directora de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por los Directores de los Departamentos mencionados.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la Ing. **Eliana Belén SANCHEZ**, DNI N° 34.109.091, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Eléctrica:

Segundo Nivel: Mecánica Técnica

Tercer Nivel: Termodinámica - Fundamentos para el Análisis de Señales

Cuarto Nivel: Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluido

Quinto Nivel: Organización y Administración de Empresas

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en las asignaturas que se mencionan a continuación, la citada alumna deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican en cada caso:

Segundo Nivel: Estabilidad: Unidad N° 6: Aplicación a componentes de uso en instalaciones eléctricas (cables).

Tercer Nivel: Cálculo Numérico: Diferenciación numérica y ecuaciones diferenciales ordinarias.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 594

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

